

DECRETO EXENTO N° 569
RETIRO, 10 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal del año 2023;
- 2.- El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y Art 10 N° 7 letra j) del D.250/2004, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de optimizar espacios en la oficina de patentes comerciales, la que ha incrementado su registro comunal de Patentes Comerciales.
- 2.- Que el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales;

DECRETO:

- 1.- **Adquiérase**, a través del portal ChileCompra, vía trato directo, el servicio de mano de obra para habilitación repisas para carpetas y archivadores, oficina de patentes comerciales.
- 2.- **Contrátase**, al señor **José Osvaldo Tapia Vergara**, Rut N° 11.954.671-0 de mano de obra habilitación repisas para carpetas y archivadores, oficina de patentes comerciales, de acuerdo a cotización.
- 3.- **Impútese**, la suma de \$350.000.- impuesto incluido (boleta de honorarios), con cargo a la cuenta N°22.06.001.000.001, "Mantenimiento y reparación de edificaciones", del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSALBA FUENTES ALEGRIA
Control Interno



ROSALBA ESPINOZA PARRA
Directora Depto. Adm. y Finanzas (s)
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



ROSALBA FUENTES ALEGRIA
Secretario Municipal (S)

RRP/GBT/BFA/IEP/ iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Adquisiciones
- Control Interno